



COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Monica Espinoza Vargas
MONICA ESPINOZA VARGAS
FEDATARIA
MINISTERIO DE LA MUJER Y
DE DESARROLLO SOCIAL
Reg. N° 251 Fecha 09.02.06

Resolución Ministerial

No.141.....-2006-MIMDES

Lima, 07 MAR. 2006

Visto, el Certificado de Donación de fecha 24 de agosto de 2005, emitido por la entidad donante CBM: Christoffel - Blindenmission con sede en Bensheim, Alemania, a favor de la Asociación Civil Divino Niño Jesús - ADINIJ;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, la entidad donante CBM: Christoffel - Blindenmission con sede en Bensheim, Alemania, ha efectuado una donación consistente en un (1) vehículo de marca Toyota, modelo HIACE COMMUTER DIESEL, año de fabricación 2005, motor No. 5L-5582135, chasis No. JTFJK02P1-50001438 y color Azul Oscuro Metálico, con un peso aproximado de 1,790.000 kilogramos y un valor C&F de US\$ 14,889.14 (CATORCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE Y 14/100 DOLARES AMERICANOS) a favor de la Asociación Civil Divino Niño Jesús - ADINIJ, amparada entre otros documentos en el Conocimiento de Embarque No. KKLUNEXR66426, Factura No. NTV44440 y el Informe Técnico No. 128-2005-MTC/15.03 emitido por la Dirección de Circulación y Seguridad Vial de la Dirección General de Circulación Terrestre del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, la entidad solicitante se encuentra registrada como una institución privada sin fines de lucro, receptora de donaciones de carácter asistencial o educacional provenientes del exterior según Registro de Inscripción No. 0120-2003/APCI, asimismo se encuentra inscrita en el Registro de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta, según Resolución de Intendencia No. 023-5-0012495 de fecha 18 de agosto de 1999;

Que, la donación será utilizada para apoyar las obras sociales y pastorales que ejecuta la Asociación Civil Divino Niño Jesús - ADINIJ, en el Distrito de San Juan de Miraflores - Lima;

Que, mediante Memorando No. 015-2006-MIMDES-OGPP, la Oficina General de Planificación y Presupuesto, remite el Informe Técnico No. 05-2006-MIMDES/OGPP-OP, a través del cual la Oficina de Planificación emite opinión técnica favorable y recomienda se emita la Resolución Ministerial de aprobación de donación;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27793, el Decreto Ley No. 21942, el Decreto Legislativo No. 809, Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES y la Directiva No. 006-2003-MIMDES/OCI aprobada por Resolución Ministerial No. 493-2003-MIMDES;



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mónica Espinoza Vargas
MONICA ESPINOZA VARGAS
FEDATARIA
MINISTERIO DE LA MUJER Y
DESARROLLO SOCIAL
Reg. N° 257 Fecha: 09.03.06

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la donación efectuada por la entidad donante CBM: Christoffel - Blindenmission con sede en Bensheim, Alemania, consistente en un (1) vehículo de marca Toyota, modelo HIACE COMMUTER DIESEL, año de fabricación 2005, motor No. 5L-5582135, chasis No. JTFJK02P1-50001438 y color Azul Oscuro Metálico, con un peso aproximado de 1,790.000 kilogramos y un valor C&F de US\$ 14,889.14 (CATORCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE Y 14/100 DOLARES AMERICANOS) a favor de la Asociación Civil Divino Niño Jesús - ADINIJ.

Artículo 2.- La Asociación Civil Divino Niño Jesús - ADINIJ, deberá remitir a la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, copia del Acta de Entrega - Recepción del bien donado al beneficiario final, así como la información que posibilite el seguimiento y evaluación del uso y destino de la donación aprobada por la presente Resolución.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, a la Contraloría General de la República, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la entidad solicitante para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese

firma original

ANA MARIA ROMERO-LOZADA L.
Ministra de la Mujer y
Desarrollo Social